



RENTA EMPRESARIAL DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN S.A.

Cédula Jurídica 3-101-106031

TEL.: 2257-7074 FAX: 2257-7390

Barrio Cuba, de la Estación de Servicio, 200 m al este, San José

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA JUDICIAL

Contratación Directa

2016CD-000004-UARACM

“COMPRA DE MASCARILLAS PARA EL OIJ DE ALAJUELA”

Fecha de Apertura

18 de febrero de 2016

Hora 16:00 pm

“ORIGINAL”



Lugar: Recepción del Departamento Administrativo Regional I Circuito Judicial de Alajuela



18 de Febrero del 2016.

Alquiler - Maquinaria - Safety

N° de la cotización: 03G022016

Señores
Poder Judicial
Presente
Atención:

Sres. *Administración Regional I Circuito Judicial de Alajuela*

Tel. (506) 2295-3295
Tel. (506) 2295-3623

Asunto

**COMPRA DE MASCARILLAS PARA EL OIJ DE ALAJUELA-CONTARATCIÓN ADMINISTRATIVA #
2016CD-000004-UARACM**

Estimados señor(es):

Reeco s.a. tiene el agrado de presentarle la siguiente propuesta de negocios, información técnica en adjuntos aparte:

Ítem	Parte #	Cantidad	Descripción	Precio venta Unitario	Precio Total
			Por facturar		
1	9250+G03	13	Mascara Media Cara Gerson de Silicón con cartuchos para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos (V.O.G.A.)	€ 11.650,00	€ 151.450,00
			Subtotal	€	151.450,00
			IV	€	-
			Total	€	151.450,00

Información adicional:

- Garantía de 3 meses por defectos de fábrica para todas las líneas.

Vigencia de la oferta

30 días hábiles

Tiempo de entrega

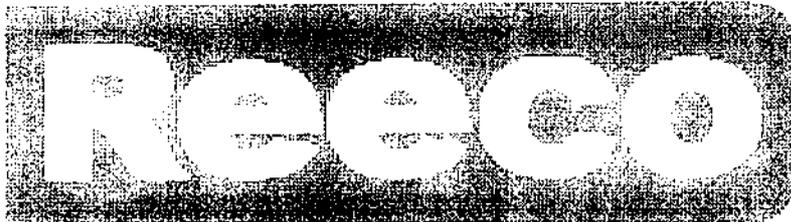
5 días hábiles a partir de la orden de compra.

Lugar de entrega

(506) 2257-7074
(506) 2257-7390

mercadeo@reeco.sa.cr

Dirección: Barrio Cuba, de la Estación de Servicio 200 m. este, San José, Costa Rica
Apartado Postal: 1115-1030 San José



Administración del Organismo de Investigación Judicial de Alajuela

TERMINOS DE PAGO:

Crédito 30 días naturales contra orden de compra.

(506) 2257-7074
(506) 2257-7320

mercaderia@reeco.cr

Dirección: Barrio Cuba de la Estación de Servicio 210m. este, San José, Costa Rica
Apartado Postal: 1110-1000 San José



Reeco

Alquiler • Maquinaria • Safety

ESTIMADO CLIENTE:

Usted es nuestra razón de ser y existir. Estaremos muy agradecidos de recibir sus sugerencias y consultas en Servicio al Cliente

Tel. 2247-7074 Ext: 107 Fax: 2247-7390

¡MUCHAS GRACIAS!

Apreciamos la oportunidad brindada para colizar nuestros productos. Por favor analice y considere los datos presentados y comuníquese con nosotros si tiene alguna consulta o necesita información adicional.

Atentamente,

Marcos Vargas Nieto
Cedula 1-0389-0272
Representante Legal

**RENTA EMPRESARIAL DE EQUIPO
DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
Céd. Jur.: 3-101-106031
*REECO, S.A.***

☎ (506) 2257-7074
☎ (506) 2257-7390

✉ mercadeo@reecosa.com

Dirección: Barrio Cuba, de la Estación de Servicio 200m este, San José, Costa Rica
Apartado Postal. 1115-1000 San José

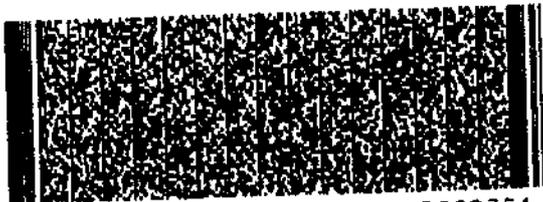
REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0389 0272



Nombre: **MARCOS
VARGAS
NIETO**

Número de Cédula: 1 0389 0272
Fecha de Nacimiento: 05 02 1960
Domicilio Electoral: GUACHIPELIN ESCAZU SAN JOSE
Lugar de Nac: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Vencimiento: 26 11 2028



5669351



REGISTRO PUBLICO
CEDULA DE PERSONA JURIDICA

NUMERO 38101-106031

RENTA EMPRESARIAL DE EQUIPO DE CONSTRUCCION
REECO SOCIEDAD ANONIMA

22-MAY-2003

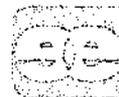
38101-106031

133



ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA
VIGENCIA DE LA PERSONERIA NI DE LA INSCRIPCION DE
LA ENTIDAD.

[Handwritten signature]

**Reeco**

Alquiler • Maquinaria • Safety

Lunes, 8 de febrero de 2016

DECLARACION JURADA

Nosotros, empresa **RENTA EMPRESARIAL DE EQUIPO PARA CONSTRUCCION REECO S.A.**, sociedad con acciones nominativas, inscrita en la Sección Mercantil de Registro Público, al Tomo 604, Folio 26, Asiento 32, con domicilio en San José barrio Cuba, por medio de nuestro Representante Legal, Marcos Vargas Nieto, cédula de identidad número uno – trescientos ochenta y nueve doscientos setenta y dos, Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo según consta al propio Registro, nos presentamos respetuosamente a manifestar que:

- 1) Declaramos que nos encontramos al día con nuestras obligaciones de la C.C.S.S. y adjuntamos la certificación correspondiente.
- 2) Declaramos bajo juramento que a los personeros, directivos y representantes no nos alcanzan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas
- 3) Declaramos bajo juramento que nos encontramos al día en todo pago de Impuestos nacionales y municipales, según lo establecido en el artículo 65 inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
- 4) Declaramos que no nos encontramos inhabilitados para contratar con la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el establece el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- 5) Declaramos bajo juramento que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados y los accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
- 6) Declaramos bajo juramento que mi representada se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662 y adjuntamos la certificación correspondiente.
- 7) Declaramos bajo juramento que mi representada se encuentra al día con el pago de impuestos a las sociedades, conforme lo establece el artículo 2 de la Ley de Impuestos a las Personas Jurídicas y artículos 2 del Reglamento para la Aplicación Registral de la Ley de Impuestos a las Personas Jurídicas.
- 8) Declaramos que no nos encontramos inhabilitados para el ejercicio del comercio ni nos encontramos declarados en estado de insolvencia o quiebra.
- 9) Declaramos que no existen subcontratistas ni consorcios en nuestra empresa.
- 10) Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

☎ (506) 2257-7074

☎ (506) 2257-7390

✉ mercadeo@reecosa.com

Dirección: Barrio Cuba, de la Estación de Servicio 200m este, San José, Costa Rica
Apartado Postal 1115-1000 San José



Reeco

Alquiler • Maquinaria • Safety

- 11) Cumplimos con todas las obligaciones laborales y de seguridad social que rigen en el país
- 12) Declaramos bajo juramento que los artículos ofertados en esta contratación son de origen estadounidense.
- 13) Declaramos que poseemos taller de servicio, repuestos y personal calificado para la atención de fallos y/o garantías de mantenimiento en forma oportuna y eficaz en los equipos.
- 14) Garantizamos existencia permanente de repuestos en el país.
- 15) Declaramos que nuestra empresa cuenta con una experiencia de 20 años en el alquiler de equipo para la construcción, además un departamento venta y distribución de Maquina con taller y repuestos, como también la venta y distribución de artículos de Salud Ocupacional.

Atentamente:

Marcos Vargas Nieto

Representante Legal S.A.

Céd. Jurídica: 3-101-106031



Tel. (506) 2257-7074

Fax (506) 2257-7390

E-mail: mercadeo@reecosa.com

Dirección: Barrio Cuba, de la Estación de Servicio 200m este, San José, Costa Rica

Aparlado Postal: 1115-1000 San José

LUIS ALBERTO SÁENZ GUTIÉRREZ. Notario Público. San José. Costa Rica. Certifica:
Que en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo el número de cédula jurídica tres- ciento uno- ciento seis mil treinta y uno, se encuentra inscrita y vigente la sociedad de San José "RENTA EMPRESARIAL DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN REECO SOCIEDAD ANÓNIMA", sociedad en la cual los señores MARCOS VARGAS NIETO, mayor, divorciado de sus segundas nupcias, Ingeniero Civil, vecino de San José, cédula número uno- trescientos ochenta y nueve- doscientos setenta y dos, y MAURICIO VARGAS SÁENZ, mayor, casado una vez, Ingeniero Mecánico, vecino de San José, cédula número uno- novecientos diecisiete- novecientos setenta y siete, son, por su orden, Presidente y Secretario de la Junta Directiva, con la representación Judicial y extrajudicial de la sociedad, cada uno de ellos con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, pudiendo actuar conjunta o separadamente, de la indicada sociedad "Renta Empresarial de Equipo de Construcción Reeco Sociedad Anónima", nombramientos que se encuentra vigentes a la fecha y que lo son por el resto del plazo social desde su designación efectuada el día dieciocho de Junio del año dos mil en el caso de don Marcos, y el día veintinueve de Agosto del año dos mil cinco, en el caso de don Mauricio, plazo social que está vigente y corriendo y que es por noventa años a partir del veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Se hace constar que dicha sociedad se encontraba originalmente inscrita en la Sección Mercantil del Registro dicho, tomo seiscientos cuatro, folio veintiséis, asiento treinta y dos. Asimismo certifico, con vista del Libro de Registro de Socios que legalizado por Tributación Directa bajo el número uno lleva la sociedad "Renta Empresarial de Equipo de Construcción Reeco S.A.", que el capital social actual de dicha Empresa lo es la suma de cien millones de colones, dividido y representado por ochenta acciones, comunes nominativas, de un millón doscientos cincuenta mil colones cada una, íntegramente suscritas y pagadas, pertenecientes según tal asiento en cuarenta y siete acciones al señor Marcos Vargas Nieto, divorciado de sus segundas nupcias, Ingeniero Civil, vecino de San José, cédula uno- trescientos ochenta y nueve-

COPIA FIEL
A LA ORIGINAL

diecisiete- novecientos setenta y siete, en tres acciones a la señora Marcela Vargas Sáenz, casada una vez, Odontóloga, vecina de Miami, Florida, Estados Unidos de América, cédula uno-mil seis- ochocientos ochenta y seis, y en tres acciones a la señorita Adriana Vargas Sáenz, soltera, estudiante, vecina de Melbourne, Australia, cédula uno- mil setenta y seis- quinientos cuarenta, todos mayores, costarricenses. Es conforme. Expido la presente certificación notarial en relación, en los anteriores términos, a solicitud del Ingeniero Marcos Vargas Nieto, de calidades dichas, en San José, Costa Rica, a las catorce horas del dos de Diciembre del año dos mil quince, agregando y cancelando los timbres de Ley, advirtiendo el suscrito Notario que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo consignado.-

Notario
Lic. Luis Alberto Sáenz Gutiérrez
Abogado y Notario
Carné 9863
San José, Costa Rica

Lic. Luis Alberto Sáenz Gutiérrez
COSTA RICA
TIMBRE
300 COLONES

Lic. Luis Alberto Sáenz Gutiérrez
Abogado y Notario
Carné 9863
San José, Costa Rica
250 COLONES
TIMBRE



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
RENTA EMPRESARIAL DE EQUIPO DE CONSTRUCCION REECO
SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA (JUR/FÍS)
3101106031

CONSTANCIA No: 1123000036122 -216197

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 21/ENE/2016

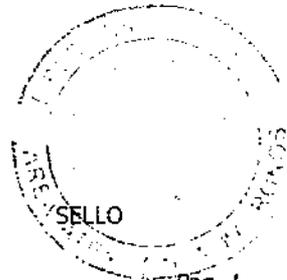
ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/02/2016

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03101106031-001-001	9-00165565003-001-000	RENTA EMPRESARIAL DE EQUIPO DE CONSTRUCCION OFI. CENTRALES REECO SOCIEDAD ANONIMA		ACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----


KAROL ANDREA MORA CARDENAS

Nombre y firma funcionario responsable





MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF TELS. 2547 - 3600 / 2547 - 3602 / 2547 - 3603 FAX: 2222 - 2376

GCO-01279-2016

13 de Enero de 2016

Licda. Francy Campos Barquero
Coordinadora, Control de Deuda

CERTIFICA

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101106031 registrada por la CCSS a nombre del patrono RENTA EMPRESARIAL DE EQUIPO DE CONSTRUCCION REECO SOCIEDAD ANONIMA reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares":

Por concepto de planillas

Periodos atrasados	Intereses moratorios	Multas atrasadas
0,00	0,00	0,00

Total atraso por planillas 0,00

Por concepto de arreglos de pago

Saldo por arreglos de pago	Intereses administr.	Intereses moratorios	Cuotas atrasadas
0,00	0,00	0,00	0

Total deuda por arreglos 0,00

Monto total de la deuda 0,00

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día **TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS**. No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con los pronunciamientos número C-264-95 y O.J. 061-98 de la Procuraduría General de la República, según principio de inmunidad fiscal que reviste al estado. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

cc. archivo
Martha Eugenia Zuñiga Soto

Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

Ficha Técnica

RESPIRADOR DE MEDIA CARA

Respirador media cara para cartuchos reemplazables aprobada por NIOSH.



¡Deje su seguridad en nuestras manos!



GERSON
SISTEMAS SA

CARACTERÍSTICAS:

- Máscara fabricada de material Silicón suave para confort. Material
- hipoalergenico.
- Suspensión fácil de ajustar.
- Empacadas con una horma higiénica que ayuda a mantener la limpieza y forma después de usarla.
- Diseño que permite mayor visibilidad al usuario y el uso de lentes de seguridad.
- Cartuchos
 - G01: Vapores Orgánicos
 - G02: Gases Ácidos
 - G03: V.O./G. Ácidos
 - XP100: Partículas
- Accesorios:
 - G95P: Felpa para partículas
 - 172: Retenedor p/felpas

RECOMENDADO PARA:

- Protección básica en ambientes contaminados con vapores orgánicos, gases y/o partículas.

MANTENIMIENTO:

- Lavar con jabón suave después de usarla.
- Secarla antes de almacenar.

Este es un equipo de Protección Personal diseñado para brindar protección y seguridad durante la exposición al riesgo por el cual fue diseñado, no se recomienda otro uso más el señalado por el fabricante.

Gerión Sistemas SA

Tel: +56 2 2954 7000 | Email: ventas@reeco.com | www.reeco.com

Excmo. Calle de la Bandera, N° 5000, P.O. Box 201000, Santiago, Chile

Sistemas SA

